

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5599 que nombra al Licenciado Fabio Fiallo Cáceres Secretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización.— G. O. Nº 6888, del 26 de Enero de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5599.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Fabio Fiallo Cáceres queda nombrado Secretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización, con efectividad el 1ro. de Febrero de 1949.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5600 que nombra al Lic. Fabio Fiallo Cáceres Secretario de E. de Agricultura, etc., Supervisor y Asesor del Matadero Industrial y Planta de Refrigeración.— G. O. Nº 6888, del 26 de Enero de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5600.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Fabio Fiallo Cáceres, Secretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización, queda nombrado, adicionalmente, Supervisor y Asesor del Matadero Industrial y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo, con efectividad el 1ro. de febrero de 1949.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 105º